tida de cada mes y anegar el su ne
gocio / mas el dicho cabildo de esta
ciudad no puede mas / parte para ce
remiar a el dicho / que no vea el dicho
orden / se pueda dar para se tomar
provision en esto / que esta ciudad esta
presto de acudir a ello / segun lo que
fuere / y el / como es razon

Y ellos / oido / que esta ciudad no se pueda
mirar en el / que es necesidad / que tan pre
sa su md lo remediara / para lo
comunidad

Y el / que los dichos señores con su razon / y lo
poca necesidad / ordenaran a esta
ciudad de tiempo lo que se debe hacer en razon
de que en provisen / que es necesidad / que
tarde / y tiempo / y se pueda / con mucho
la razon / de que se hagan / las camaras de
su mt / y acuden / en gran / el puerto de
cartagena / y que / se excusara / con
y su mt / mandar provea / la prematica
de camarage / y sus penas / derogue en
quanto a esta ciudad / para los / que a los que
dan / provar para provar / y aunque como
sea de certas leguas / en multa / y perdida
de esta ciudad / sin pena alguna / San